

0 5 MAYO 2022 BUIN.

DECRETO ALCALDICIO Nº // VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Resolución Exenta Nº 595, de fecha 22 de febrero de 2022 del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) Región Metropolitana, que ordena entregar en comodato a la I. Municipalidad de Buin el inmueble ubicado en Guillermo García Huidobro N° 712, Población Manuel Plaza, Comuna de Buin, por un plazo de 10 años.

3.- El Comodato suscrito con fecha 05 de abril de 2022, entre la Municipalidad de Buin al Consejo de Desarrollo Vecinal Barrio Manuel Plaza, registrado en Secretaria Municipal bajo el Nº 04, de fecha 02 de mayo de 2022.

## DECRETO.

1.- Apruébese el Comodato suscrito con fecha 05 de abril de 2022, entre la Municipalidad de Buin al Consejo de Desarrollo Vecinal Barrio Manuel Plaza, Representado Legalmente por don Ambrosio Vásquez Gárate, Cédula de Identidad correspondiente al inmueble ubicado en

; registrado en Secretaría Municipal bajo el Nº 04 de fecha 02 de mayo de 2022, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RADO

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

IVAN ASTUDILLO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

Archivo SECMU

. DMODATOS\2022\Consejo de Desarrollo Vecinal Barrio Manuel Plaza